



Señora:

Katrin Alexandra Redondo Mejia

Dirección: calle 25 # 7H-121, Riohacha – La Guajira.

Tel: 3148675903

Email: katrinkrm@hotmail.com

Riohacha – La Guajira

Ref.: SOLICITUD DE LA OFERTA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL DISTRITO DE RIOHACHA.

Cordial saludo:

De acuerdo con las necesidades planteadas por la Dirección de Contratación del Distrito de Riohacha, sustentado en los **ESTUDIOS PREVIOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, se requiere contratar la: **"PESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCION DE CONTRATACION PARA LA ATENCION DE LOS REQUERIMIENTOS DE ORGANISMOS DE CONTROL"**. Por lo tanto, se invita a presentar propuesta teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Perfil a Contratar: Para el desarrollo y ejecución del objeto contractual el Distrito de Riohacha requiere contratar los servicios profesionales con experiencia general mínima de UN (01) año, quien deberá actuar con diligencia y profesionalismo para presentar los mejores resultados positivos en el alcance del objeto a contratar y obligaciones derivadas del contrato.

Alcance del objeto a contratar: Con ocasión de la contratación, las actividades que deben ser ejecutadas y que determinan el alcance del contrato a suscribirse son las siguientes:

1. Fortalecimiento y seguimiento en los procesos y procedimientos pre-contractuales que tenga la secretaria.
2. El profesional debe brindar asistencia y realizar acompañamiento a la Dirección de contratación en las distintas actividades que se le asignen.
3. Cumplir de buena fe con el objeto contractual, según las características y especificaciones determinadas en el estudio previo
4. Asumir los gastos y riesgos que implican el desarrollo del contrato Actuar con diligencia en los asuntos encomendados por la Dirección de contratación en la materia objeto del contrato.
5. Aporta junto con el informe mensual de Actividades en medio magnético, los soportes de las actuaciones surtidas en virtud de la ejecución del contrato.
6. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos a los cuales se designe a la Dirección de contratación como supervisor.



7. Acreditar afiliación a salud y pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003 y decreto 510 de 2003, presentando mensualmente los recibos de pago de aportes en salud y pensiones.
8. Mantener la confiabilidad de la información que le sea suministrada en razón del contrato, no podrá hacer uso de la información durante la ejecución del contrato ni al finalizar este.
9. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.
10. Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato siempre que se encuentren enmarcadas dentro del objeto del contrato.

Que las obligaciones generales del contrato se encuentran discriminadas en el estudio previo para la contratación de prestaciones de servicio o de apoyo a la gestión.

- **Valor del Contrato:** El valor estimado del contrato es de **NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000) M/CTE.**
-
- **Plazo de ejecución:** Tres (03) meses.

Los requisitos mínimos para la aceptación de este contrato:

- Solicitud de oferta al contratista
- Inscripción de hoja de vida en el SIGEP
- Propuesta del Contratista
- Certificado de Existencia y Representación Legal
- Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Contratista/ Representante Legal
- Registro Único Tributario (RUT)
- Original Formato Único de Hoja de Vida Diligenciado (formato del DAFP)
- Fotocopia de Diplomas y/o certificaciones de estudios
- Fotocopia de Tarjeta/Matrícula Profesional
- Vigencia Tarjeta Profesional/Certificado Antecedentes Disciplinarios Profesionales
- Certificaciones de Experiencia Laboral (original y/o copia)
- Certificación o verificación de Inexistencia de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría
- Certificación o verificación de Inexistencia de Antecedentes Fiscales - Contraloría
- Certificados o verificación de Inexistencia de Antecedentes Penales - PONAL
- Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
- Fotocopia de Libreta Militar (menor de 50 años)
- Afiliación Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y RL - Pago actualizado.
- Evaluación médica de ingreso - - Certificado de examen pre ocupacional
- Certificación Bancaria
- Certificado del curso de integridad
- Aportar documento de paz y salvo de Tesorería.
- Pantallazo donde conste la inscripción en el SECOP II
- Declaración de bienes del SIGEG
- Esquema de vacunación completo (carnet de vacunas)



CONSIDERACIONES PARA TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE OFERTAR:

De acuerdo con lo establecido en el inciso 2 Numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el Contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo que se pacte expresamente en la cláusula de Valor del contrato, razón por la cual con el contrato no existe ningún vínculo laboral entre el Distrito y el posible contratista. Las partes manifestarán y así se entiende pactado y aceptado que este documento formará parte integral del contrato, aun cuando no se señale en la minuta del contrato que no se incluye el pago de gastos de transporte ni alimentación por parte de la Entidad ni el factor de riesgo del transporte y de prestar el transporte por parte de la Entidad este no asume el factor de riesgo de dicho transporte.

De conformidad con la Ley 1562 de 2012 en el Artículo 2. Que modificó el artículo 13 del Decreto Ley 1295 de 1994, el cual quedó así: Artículo 13. Afiliados. Son afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales: a) en forma obligatoria: 1. Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación.

Deberá diligenciar y presentar junto con su aceptación de oferta el Formato único de Hoja de Vida (Leyes 190 de 1995 y 443 de 1998) de manera virtual en la página del SIGEP, si lo tuviere. Sin el lleno de este requisito no se evaluará dicha oferta.

Deberá indicar en su oferta o en documento anexo, bajo la gravedad de juramento que revisó y analizó las normas vigentes sobre INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES y por tanto "NO" se haya incurrido en INHABILIDAD e INCOMPATIBILIDAD de orden constitucional o legal para presentar oferta y posteriormente suscribir el contrato.

Por la presente invitación el Distrito de Riohacha no adquiere compromiso alguno. Atentamente,



Ronal Neil Perez Ojeda

DIRECCION DE CONTRATACION